

MINISTERIO PUBLICO
FISCALIA DE LA NACION

FECOR

**Fiscalía Especializada en Criminalidad
Organizada**

CONVENCIÓN DE PALERMO

Finalidad: Prevenir y combatir la Delincuencia organizada transnacional

DELITOS EN LA CONVENCION:

- **Acuerdo criminal (artículo 5)**
- **Blanqueo producto del delito (artículo 6)**
- **Corrupción de Funcionarios públicos (artículo 8)**
- **Obstrucción de la Justicia (artículo 23)**
- **Delitos graves (más de 4 años de pena, transnacional y grupo delictivo organizado)**

DELITOS EN LOS 3 PROTOCOLOS COMPLEMENTARIOS :

- **Trata de personas**
- **Tráfico de migrantes**
- **Fabricación y Tráfico ilícito de armas de fuego**

CRIMINALIDAD ORGANIZADA

La Convención de Palermo define “grupo delictivo organizado” como un grupo estructurado de tres o mas personas que existe durante cierto tiempo y que actúa concertadamente con el propósito de cometer uno o mas delitos graves con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material

LEGISLACION PERUANA Y CONVENIO DE PALERMO

- **Asociación ilícita (artículo 317 CP)**
- **Lavado de activos (Ley 27765)**
- **Corrupción de funcionarios (393 CP)**
- **Falsedad en juicio (artículo 409 CP)**

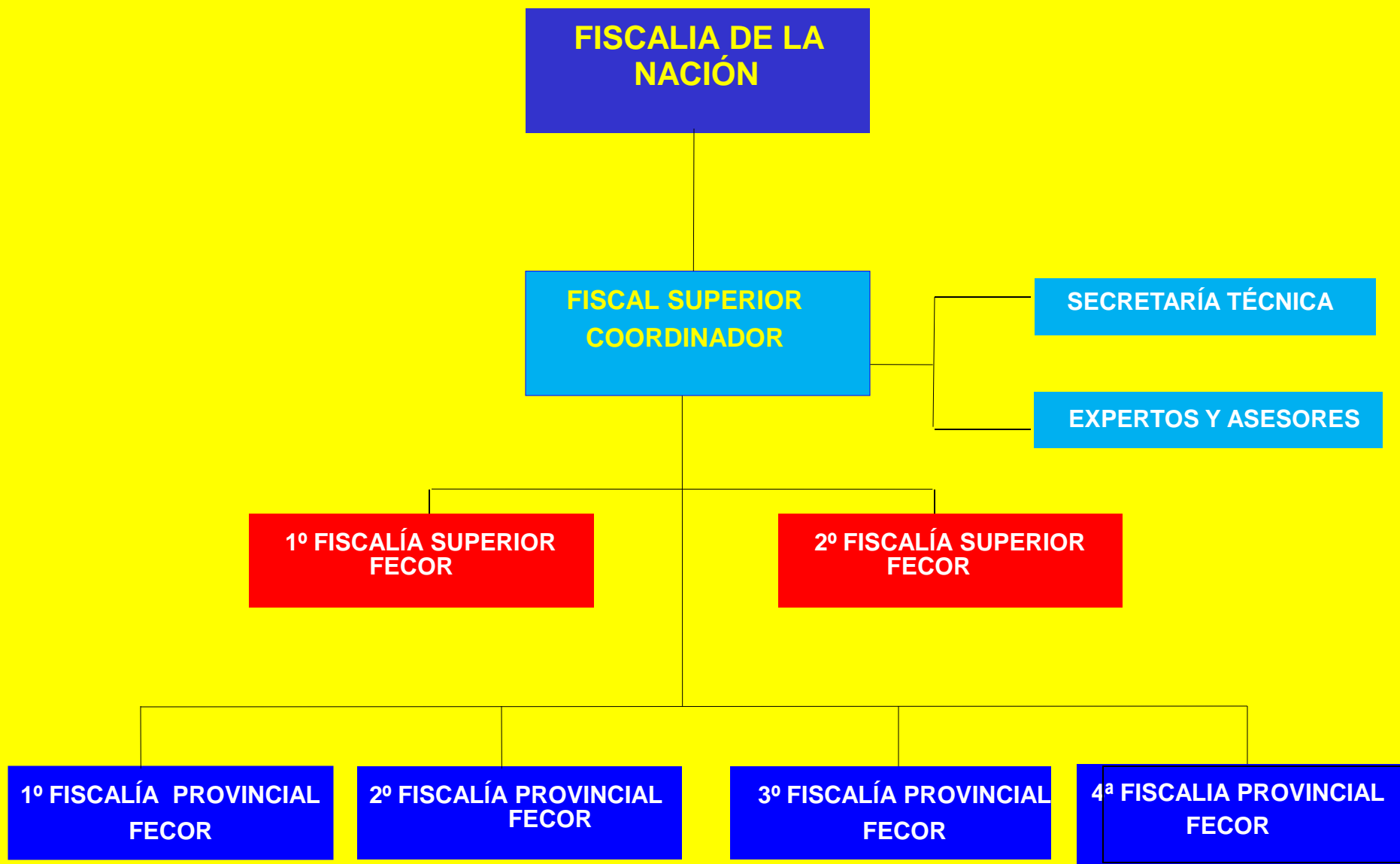
- **Trata de Personas (182 CP)**
- **Tráfico ilícito de personas (artículo 303-A CP)**
- **Tráfico de Armas (artículo 279 y 279-A CP)**

- **Otros delitos graves / organizaciones criminales:**
 - **Tráfico Ilícito de Drogas (artículo 296 y ss. CP)**
 - **Terrorismo (DL 25475)**

CREACION DE LA FECOR

- ❑ Taller sobre Criminalidad Organizada, la Molina (Mayo 2006)
- ❑ Encuentro de Fiscales Superiores Decanos, Cusco (Julio 2006)
- ❑ Comisión de Implementación FECOR, Res. FN. 926-2006 del 21JUL
- ❑ Conversión de Fiscalías en FECOR, Res FN. 333-2007
- ❑ Designación del Fiscal Superior Coordinador, Res.FN 480-2007
- ❑ Aprobación del Reglamento de la FECOR Res.Nº 042-2007-MP-FN-JFS, publicado el 10SET07 Diario Oficial El Peruano.
- ❑ Competencia por Lavado de Activos y TID modalidad agravada, Resol. Nº830-2008-MP-FN del 24JUN08.
- ❑ Competencia por excepción para casos de interceptación telefónica Res Nº 1419-2008-MP-FN, del 20OCT08.
- ❑ Competencia por excepción para delitos contra el Patrimonio Cultural

ORGANIGRAMA DE LA FECOR



CARACTERÍSTICAS DE LA FECOR

- Sistema altamente especializado y con experiencia en la investigación de mega-procesos y delitos graves.
- Sistema muy ágil para las intervenciones a nivel nacional pueden movilizarse rápidamente.
- Laboran en forma Corporativa. Tiene mucha flexibilidad para formar equipos de trabajo (Task Force)
- Sistema Informático propio de Gestión Fiscal
- Fortaleza de la FECOR: probidad y mística de sus miembros

COMPETENCIA DE LA FECOR

COMPETENCIA MATERIAL

- Tráfico Ilícito de Drogas
- Lavado de Activos
- Terrorismo
- Corrupción de Funcionarios Públicos
- Tráfico ilícito de Armas
- Tráfico Ilícito de Migrantes
- Trata de Personas

cometidos por organizaciones criminales y que revistan especial complejidad

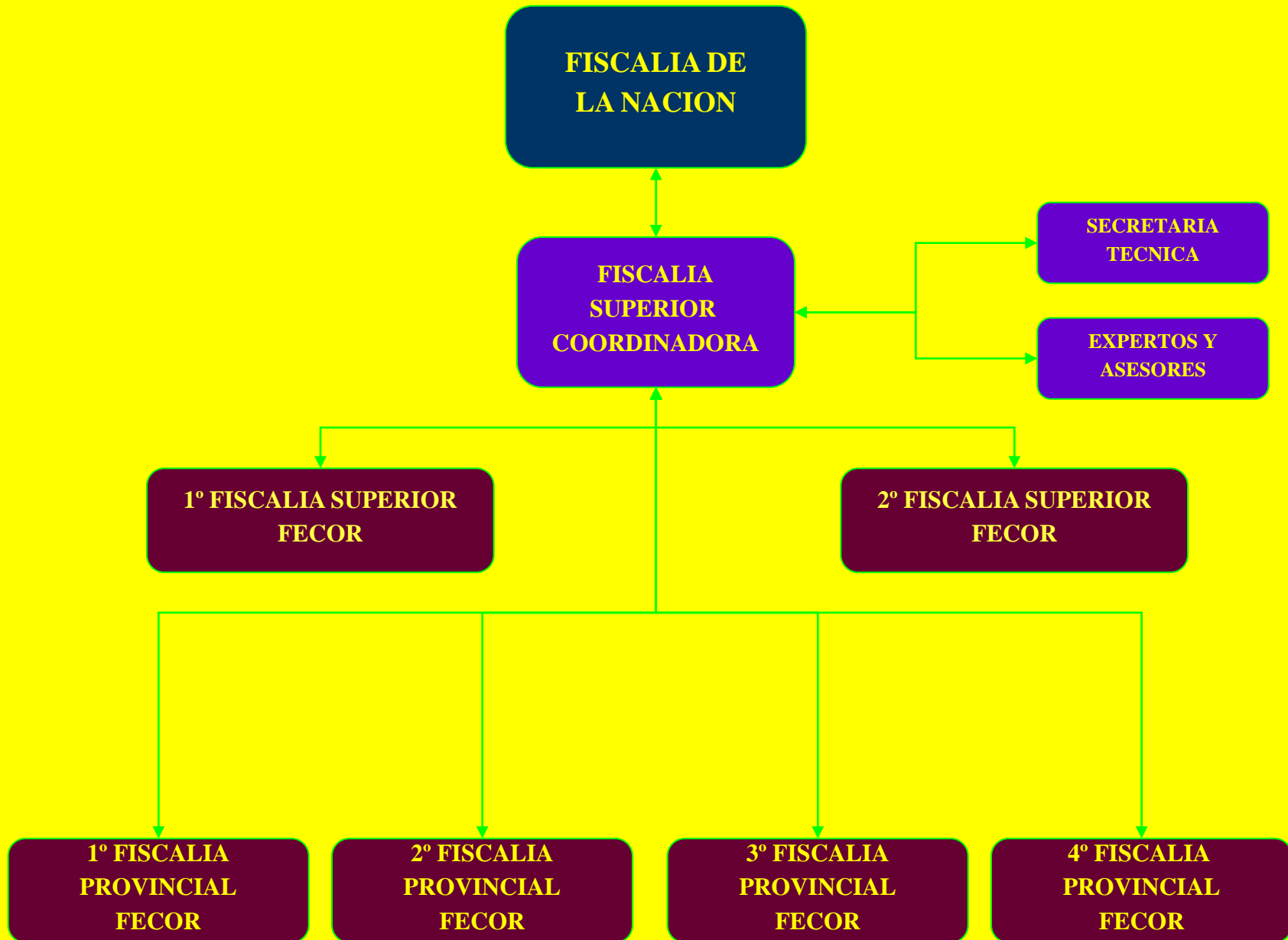
COMPETENCIA POR EXCEPCION

- Investigaciones por transacciones Financieras sospechosas derivadas de la UIF-Peru
- Otros casos complejos atribuidos por la Fiscalía de la Nación

COMPETENCIA TERRITORIAL

- La competencia de la FECOR es a nivel **nacional**
- La FECOR tiene como sede la Ciudad de Lima-Perú
- Se puede establecer sedes desconcentradas
- Facultad de delegación al Fiscal del lugar

ORGANIZACION



COMPETENCIA MATERIAL (FISCALIA PENAL NACIONAL)

- DELITOS DE TERRORISMO (excepto Fiscalía Supraprovincial de Ayacucho)
- DELITOS CONTRA LA HUMANIDAD (Genocidio, desaparicion forzada, tortura) y delitos comunes que constituyan violacion a los derechos humanos
- DELITOS TRIBUTARIOS
- DELITOS ADUANEROS
- DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL.
- SECUESTRO
- EXTORSIÓN



ESTADISTICA DE LA FISCALIA SUPERIOR - FECOR

EXPEDIENTES/ INCIDENTES	JUICIOS ORALES	SENTENCIAS CONDENATORAS	QUEJAS Y APELACIONES
187	104	55	48

ESTADISTICAS DE LAS FISCALIAS PROVINCIALES - FECOR

EXPEDIENTES/ INCIDENTES	INFORMES U.I.F	INVESTIGACIONES PRELIMINARES	DENUNCIAS FORMALIZADAS
137	34	151	32

DAN GABRIEL COHEN (“CASO JUEZ ISRAELI”)

- ❑ El ex juez israelí Dan Gabriel Cohen, involucrado en millonarios escándalos de corrupción en su país, vivió tranquilo cuatro años en el Perú hasta que el martes 25 de agosto la INTERPOL lo capturó a la salida de un restaurante en San Isidro, Aparentaba ser un jubilado extranjero que en el 2005 llegó al Perú en busca de descanso.
- ❑ La primera fiscalía FECOR logro la inmovilización de dos cuentas bancarias que abrió en el Perú el ex magistrado israelí en forma mancomunada con su esposa, en las cuales tiene US\$ 3,9 millones.



“CASO VALDEZ VILLACORTA”

- El 21 de Abril 2010 se amplió la denuncia presentada contra Luis Valdez Villacorta", en esta ocasión contra Benjamín Baca Ruiz y otros, por la presunta comisión del delito de Lavado de Activos.



TID – CASO LISTONES DE MADERA

Producto de una paciente investigación en conjunto con la PNP se tomó conocimiento de que una organización se dedicaba a exportar droga de diversa índole en listones de madera procediendo después de una ardua labor con su captura y llegándose a incautar 134.737 kg de clorhidrato de cocaína formalizándose la denuncia penal el 11 SET 2009.



TID MODALIDAD ACONDICIONAMIENTO DE CALETA 498 KG

- El 22 de abril de 2010 se intervino en la ciudad de Moquegua un camión en momentos que hacía su ingreso a un inmueble, y al realizar el registro al vehículo se encontró entre las estructuras de metal 624 paquetes en forma de ladrillos revestidos con cinta de embalaje, que contenían Clorhidrato de Cocaína, con peso neto 467.611 kg. Asimismo, en la cabina del camión se encontró dos botas de jébe recubiertas con cinta aislante que contenían \$100.000 dólares americanos. Formalizándose denuncia penal contra Alfredo Pérez Isla y otros.



VICTOR ARIZA MENDOZA (“CASO ESPIA”)

- Investigación seguida contra Víctor Ariza Mendoza y otros, por Delito Contra el Estado y la Defensa Nacional, y Lavado de Activos, formalizándose denuncia penal el 13 de noviembre de 2009, por (“Caso Espía”); como es de público conocimiento, como consecuencia de una Contienda de Competencia la Suprema Corte de Justicia dispuso que el proceso por delito contra el Estado y la Defensa Nacional corresponde al Juzgado Militar FAP de Lima. Por lo que se continúa la investigación ante el Juzgado Penal Supraprovincial por el delito de Lavado de Activos.



TID – ENVIO DE CARGAMENTO PARA EL EXTERIOR 57.738 KG

- En noviembre del 2009 con autorización judicial, se intervino una casa ubicada en un asentamiento humano de ancon encontrándose en el interior de esta casa 16 kg de clorhidrato de cocaína y en la parte exterior 46 paquetes tipo ladrillos enterrados, que contenían clorhidrato de cocaína con un peso neto de 40.318 kg de clorhidrato de cocaína.

DROGA DECOMISADA: 100.852 KG CLORHIDRATO DE COCAINA

- Producto de una paciente investigación en conjunto con la PNP se detuvo a una organización organización que se dedicaba al tráfico ilícito de drogas lograndose incautar 100.852 kg de clorhidrato de cocaína.

TID MODALIDAD ACONDICIONAMIENTO DE CALETA

61.615 KG

- El 17 de mayo de 2010 se intervino a una persona en el momento que pretendía cargar una compresora de aire a un camión grúa para su traslado a las afueras de un inmueble, encontrándose en una caleta acondicionada entre el tubo de escape que se conectaba al tanque de aire., con bolsas de plástico, y un total de 64 paquetes conteniendo droga con un peso neto de 61.615 Kg. Formalizándose la denuncia correspondiente.

TID DROGA DECOMISADA 154.475 KG EN AREQUIPA Y 263.90 KG EN MOQUEGUA

- Luego de una previa investigación en conjunto con la policía nacional del Perú en el kilómetro 64 de la carretera de penetración Yura Juliaca, departamento de Arequipa se intervino un vehículo, encontrándose en diversos compartimientos 154.475 kg de alcaloide de cocaína interviniéndose a sus ocupantes en la misma fecha se intervino un vehículo camión que se encontraba en la explanada del grifo Primax, ubicado en el sector Montalvo del Valle de Moquegua lográndose incautar doscientos cuarenta y dos paquetes en forma de ladrillo y cuatro en forma de queso con un peso de 263,90 kg de alcaloide de cocaína formalizándose la denuncia penal: 09 de julio 2010.

TID DROGA DECOMISADA 1,204.410 KG. ALCALOIDE DE COCAINA

- El 09 de julio de 2010 luego de una paciente y ardua investigación se logró capturar a una organización criminal dedicada al tráfico ilícito de drogas encontrándose en una almacén ubicado en el lugar denominado pampa inalámbrica, ilo. Moquegua encontrándose enterradas bolsas conteniendo paquetes con alcaloide de cocaína, con un peso de 1,204.410 kg formalizándose la denuncia penal el 23 de julio 2010.

VIDEO

**TID MODALIDAD AGRAVADA DROGA INCAUTADA
CINCUENTA MIL PASTILLAS Y 101KG DE CLORHIDRATO
DE COCAINA**



MINISTERIO PÚBLICO

Fiscalías Especializadas en Criminalidad Organizada